

MENDOZA, 12 de setiembre de 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10087/14 en el que constan los antecedentes relacionados con la renuncia condicionada por jubilación presentada por la Prof. Ester ZARAGOZA, al cargo que revista en esta Unidad Académica según lo establece el Decreto Nacional N° 8820/62, a partir del 1 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta su renuncia condicionada por haberse adherido al Régimen Jubilatorio establecido por Ley 26.508.

Los informes producidos por la Dirección de Personal de la Facultad y la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de agosto de 2014, la renuncia condicionada por jubilación presentada por la Prof. Ester ZARAGOZA (Legajo N° 20.498 – C.U.I.L. N° 27-05962530-1) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado del espacio curricular "**Matemática**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, según resolución N° 314/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Prof. Ester ZARAGOZA a continuar prestando servicios hasta tanto la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S) le acuerde el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 527

ecm.